



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

419/08

22 OCT 2008

Salta,

Expediente N° 12.149/08

Visto la Resolución D 272/08 mediante la cual se adjudica a las firmas Librería Rayuela, Editorial Médica Salta y Cúspide Libros S.A., material bibliográfico consignado en Orden de Compra N° 12, 13 y 14 respectivamente.

#### CONSIDERANDO:

Que el Señor Mario Benedetti en representación de la firma Librería Rayuela, solicita la rescisión del ítem N° 25 adjudicados mediante Orden de Compra N° 12 y fundamenta que la falta de provisión responde a publicaciones agotadas en sus respectivas editoriales.

Que el ítem 25 corresponde a dos ejemplares titulados QUIMICA DE LOS ALIMENTOS, de Belitz H.D., Editorial Acribia, Zaragoza, España, cuyo costo es de \$ 245,00 (Pesos doscientos cuarenta y cinco) cada uno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°: RESCINDIR** el ítem 25 correspondiente a dos ejemplares titulados QUIMICA DE LOS ALIMENTOS, de Belitz H.D., Editorial Acribia, Zaragoza, España, cuyo costo es de \$ 245,00 (Pesos doscientos cuarenta y cinco) cada uno, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°: DESAFECTAR** el monto de \$ 490 (Pesos cuatrocientos noventa) en la partida correspondiente.

**ARTICULO 3°: ESTIPULAR** que no corresponde aplicación de sanción a la firma en razón de encuadrarse en el artículo 95 del Decreto n° 436/00.

**ARTICULO 4°: REGISTRAR** y comunicar a la firma LIBRERÍA RAYUELA, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

**LAURO MARCELO LEIZAOLA**  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud